



La Universidad Autónoma  
del  
Estado de México,

otorga a la C.

Oliva Pérez Quevedo

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios  
requeridos por la Ley y haber sido aprobada por  
unanimidad de votos en el examen profesional  
que sustentó el día 23 de octubre de 1999 según  
constancias archivadas en la Secretaría Académica  
de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el  
día 19 de noviembre de 1999.

El Rector,

El Director,

El Secretario Académico  
de la U.A.E.M.,



M. en C. Uriel Galicia Hernández.



M. en C. Lucas Espinosa Torres.

FACULTAD DE  
DERECHO

M. en C. Roguel Jaimes Pique.



SECRETARÍA  
ACADÉMICA



Este Título quedó registrado el día de la fecha a fojas 023 frente bajo el No. 23438 del Libro respectivo. Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1999.

El Rector,

M. en A. Uriel Galicia Hernández.

RECTORIA

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 373  
del libro A-338  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 14  
cédula No. 3386709  
México, D.F. a 13 de Julio de 2001

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEBULAN

YO LICENCIADO GABRIEL M. EZETA MOLL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO.- Que realice cuidadoso cotejo de la copia fotostática que antecede en una foja útil impresa por anverso y reverso la cual concuerda en todas y cada una de sus partes con su original que tuve a la vista y devolví a su presentante quien se responsabiliza por su autenticidad y procedencia.

Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE OLIVA PEREZ QUEVEDO LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADA BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO 52 010. DEL LIBRO 22 DE COTEJOS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, DE LA CUAL SE ANEXA COPIA A SU APÉNDICE. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN QUE SOLO ACREDITA LA IDENTIDAD ENTRE EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR EL SOLICITANTE CON LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA. LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ Y LICITUD DE LA ORIGINAL PRESENTADA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DOY FE.

